



*Comisión de Relaciones Exteriores del
Congreso de la República*

INFORME

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2004-2005**

INDICE

- MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION.....Pags. 2-4
- FUNCION DE FISCALIZACION Y CONTROL POLITICO.....Pags. 5-15
- PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DEL 2001 AL 2004.....Pags. 16-17
- PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN EL PERIODO 2004 – 2005.....Pags. 18-20
- LEYES DICTADAS EN EL PERIODO 2004 – 2005.....Pags. 21-22
- VIAJES AL EXTERIOR.....Pags. 23-26
- SALUDOS PROTOCOLARES.....Pags. 27-36
- PLAN DE TRABAJO.....Pags. 37-38
- REGLAMENTO INTERNO.....Pags. 38-44

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2004 – 2005

INTEGRANTES



Dr. GUSTAVO ADOLFO PACHECO VILLAR
PRESIDENTE

MIEMBROS TITULARES



Luz Doris Sánchez Pinedo
Vicepresidenta



Héctor Hugo Chávez Chuchón
Secretario



Rafael Rey Rey



Luís Santa María Calderón



Rosa Graciela Yanarico Huanca



José Luís Delgado Núñez del Arco



Mario Ochoa Vargas



Máximo Mena Melgarejo



Jorge Samuel Chávez Sibina



**Elvira de la Puente Haya
Accesitaria**



**Fausto Alvarado Dodero
Accesitario**



**Julia Valenzuela Cuellar
Accesitaria**



**Walter Alejos Calderón
Accesitario**



**Rosa Marina León Flores
Accesitaria**



**Luís Flores Vásquez
Accesitario**



**Eduardo Carhuaricra Meza
Accesitario**



**Fabiola Morales Castillo
Accesitaria**



**Iván Calderón Castillo
Accesitario**

FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO



- 06.09.2004** CANCELLER MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA INFORMAR SOBRE:
- SITUACIÓN DE PERUANOS EN EL EXTERIOR
 - EXTRADICIÓN DEL SEÑOR ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI.
 - PEDIDOS DE APOYO DE LA COMISIÓN A LA CANCELLERÍA Y VICEVERSA



- 04.10.2004** CANCELLER MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA INFORMAR SOBRE:
- EXTRADICIÓN DEL PRÓFUGO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI.
 - LÍMITES MARÍTIMOS CON CHILE.
 - EXTRADICIÓN DEL PRÓFUGO ERNESTO SCHUTZ LANDAZURI, DE ARGENTINA.



11.10.2004 DOCTOR JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO – VOCAL INSTRUCTOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LOS CUADERNOS DE EXTRADICIÓN DEL SR. ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI Y SU TRAMITE EN EL PODER JUDICIAL.



18.10.2004 PROCURADORES PÚBLICOS AD HOC EN EL CASO FUJIMORI-MONTESINOS DOCTORES LUIS VARGAS VALDIVIA Y RONALD GAMARRA HERRERA; EMBAJADORA NITA GAMIO DE BARRENECHEA, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE CANCELLERÍA; PRIMER SECRETARIO CARLOS LINARES, DE ASUNTOS LEGALES; DR. ALBERTO HUAPAYA, ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES; SEÑOR GLAUCO SEOANE TERCER SECRETARIO DEL GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
INFORMARON SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS CUADERNOS DE EXTRADICIÓN DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI.



25.10.2004 SEÑOR OSCAR SCHIAPPA-PIETRA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APCI, PARA INFORMAR SOBRE:

- ESTADO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI.
- NIVEL DE CONTROL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



08.11.2004 DOCTOR FRANCISCO DIEZ CANSECO TÀVARA, PRESIDENTE DEL CONSEJO POR LA PAZ, PARA INFORMAR SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.



- 22.11.2004** CANCELLER MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS; SECRETARIO GENERAL Y VICEMINISTRO EMBAJADOR ARMANDO LECAROS; EMBAJADORES FERNANDO ROJAS, CARLOS VELASCO, NITA GAMIO Y ALFREDO CHUQUIHUARA PARA INFORMAR SOBRE:
- POSIBLE RETIRO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE RESOLUCIONES DE ESTA CORTE QUE PUEDAN OBLIGAR AL SISTEMA JUDICIAL A LIBERAR PRESOS ACUSADOS POR DELITO DE TERRORISMO.
 - FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA, SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICO MILITAR Y EL TEMA RELACIONADO CON UCRANIA.
- 06.12.2004** DR. FRANCISCO SOBERÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DOCTOR ALEJANDRO SILVA, MIEMBRO DE DICHA COORDINADORA PARA CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL POSIBLE RETIRO DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.



- 31.01.2005** CANCELLER DE LA REPÚBLICA, EMBAJADOR MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS; SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RR. EE, EMBAJADOR ARMANDO LECAROS; EMBAJADORES ÓSCAR MAÚRTUA Y NITA GAMIO Y MINISTRO CHUQUIHUARA; DRA. SONIA PPAI, EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCAL DE LA NACIÓN Y SRA. SEÑORA VIRGINIA BUSTAMANTE, COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA INFORMAR SOBRE:
- ASCENSOS EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.
 - EXTRADICIÓN DE LOS PRÓFUGOS ALBERTO FUJIMORI, JOSÉ ENRIQUE CROUSILLAT, JOSÉ FRANCISCO CROUSILLAT Y ERNESTO SCHÜTZ LANDÁZURI.



07.03.2005 GOBERNADOR DE ACRE – BRASIL JORGE NEY VIANA MACEDO NEVES, PARA OPINAR SOBRE EL APOYO DEL GOBIERNO BRASILEÑO, CONJUNTAMENTE CON LA CORPORACIÓN ANDINA, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA INTEROCEÁNICA EN EL SUR, DE NUESTRO PAÍS.



07.03.2005. FISCAL DE LA NACIÓN DRA. NELLY CALDERÓN NAVARRO PARA INFORMAR, COMO TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL Y FISCAL DE LA NACIÓN, SOBRE LOS CUADERNOS DE EXTRADICIÓN DE LOS PRÓFUGOS JOSÉ Y FRANCISCO CROUSILLAT, ERNESTO SCHÜTZ LANDAZURI Y ALBERTO FUJIMORI.



14.03.2005 DOCTORA PILAR MAZZETI, MINISTRA DE SALUD, PARA INFORMAR SOBRE LAS ESTERILIZACIONES FORZADAS DURANTE EL GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI Y LAS EVENTUALES CONTRATACIONES DE PERSONAL MÉDICO QUE HABRÍA PARTICIPADO EN DICHAS ESTERILIZACIONES.



21.03.2005 DOCTOR ÓSCAR SCHIAPPA-PIETRA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA INFORMAR SOBRE LAS PRESUNTAS ESTERILIZACIONES FORZADAS A SEÑORAS EN EL GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI, CON FONDOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



29.03.2005 CANCELLER DE LA REPÚBLICA, EMBAJADOR MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS; VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL, EMBAJADOR ARMANDO LECAROS; EMBAJADOR CHUQUIHUARA Y GENERAL ROBERTO CHIABRA, MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR SOBRE LAS DECLARACIONES DEL GENERAL ECUATORIANO BAYAS, RESPECTO A PRESUNTAS VENTAS DE ARMAMENTO Y/O MUNICIONES POR PARTE DE CHILE AL ECUADOR, EN PLENO CONFLICTO DEL CENEPA.



06.04.2005 EMBAJADOR EDUARDO PONCE DE VIVANCO, EX VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES; VICENTE ROJAS ESCALANTE, EX ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN ECUADOR; EMBAJADOR ALFONSO RIVERO MONSALVE, EX EMBAJADOR DEL PERÚ EN CHILE; EMBAJADOR HUGO PALMA VALDERRAMA, EX EMBAJADOR DEL PERÚ EN ECUADOR, PARA INFORMAR SOBRE LA EVENTUAL VENTA DE ARMAS Y/O MUNICIONES DE CHILE A ECUADOR, EN PLENO CONFLICTO DEL CENEPA.



11.04.2005 GENERAL FÉLIX MURAZZO, MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE LA ESCASEZ DE PASAPORTES EN LAS DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS DEL PERÚ EN EL EXTERIOR Y LA SITUACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS.



09.05.2005 DOCTOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES, MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LA CIUDADANÍA DEL SR. ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI Y LA ESTRATEGIA DEL ESTADO PERUANO PARA SU EXTRADICIÓN.

16.05.2005 DR. CARLOS CUARESMA, PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUZCO, PARA FIN DE INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHU PICCHU Y LAS OBSERVACIONES DE LA UNESCO.



23.05.2005 DOCTOR DIEGO GARCÍA SAYÁN, PARA INFORMAR SOBRE:

- SU LABOR COMO EX MINISTRO DE JUSTICIA Y DE RELACIONES EXTERIORES FRENTE A LA EXTRADICIÓN DEL SR. ALBERTO FUJIMORI.
- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDA POR NUESTRO PAÍS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ONG PERUANAS EN ESTOS FONDOS.
- ACLARACIÓN DEL INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2004, POR EL DOCTOR FRANCISCO DIEZ CANSECO TÁVARA EN REFERENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



13.06.05 DOCTOR FRANCISCO DIEZ CANSECO TAVARA PARA INFORMAR SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA VISION DEL CONSEJO POR LA PAZ



13.06.05 CANCELLER MANUEL RODRIGUEZ CUADROS PARA INFORMAR SOBRE:

- LA POSTERGACION DE LA VISITA OFICIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR ALEJANDRO TOLEDO A PALESTINA, COMO LO HABIA APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
- LA RECIENTE PRESENCIA DEL SEÑOR ALBERTO FUJIMORI EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN TOKIO – JAPON.
- LA REPATRIACION DE COMPATRIOTAS RESIDENTES EN BOLIVIA POR DIFICILES MOMENTOS POR LOS QUE ATRAVIEZA DICHO PAIS.



- **27.06.05** DOCTOR OSCAR SCHIAPPA PIETRA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, PARA INFORMAR SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL HACIA LAS ORGANIZACIONES NO GUBENAMENTALES EN EL PERU.



27.06.05 EMBAJADOR MANUEL RODRIGUEZ CUADROS, PARA QUE INFORME SOBRE:
- LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A DAR POR CONCLUIDA LAS FUNCIONES DEL EMBAJADOR LUIS LECAROS DE COSSIO, DEL CARGO DE VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

GENERAL ROBERTO CHIABRA LEON, MINISTRO DE DEFENSA, PARA TRATAR UN ASUNTO DE CARÁCTER RESERVADO

OOOOOOOOOOOO

LABOR LEGISLATIVA

ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS DE LEY

INGRESADOS DEL 2001 AL 2004

	N° PROYECTO	FECHA INGRESO	ASUNTO – PROPUESTA	ESTADO
1	808	18.09.2001	Pago de beneficio especial consular	En estudio
2	813	18.09.2001	Aprobar la “Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar – CONVEMAR”	DICTAMINADO- Texto sustitutorio.
3	2028	15.02.2002	Aprobar el “Convenio sobre Protección de la Maternidad OIT”.	Con Informe Técnico – Se ha solicitado precisiones al Poder Ejecutivo.
4	2371	26.03.2002	Impulsar la ciudadanía Latinoamericana.	Ley 28416 (11.12.04)
5	3398	24.07.2002	Aprobar el “Convenio Bilateral de Ejecución del Plan Ribereño”	Con Informe Técnico – Regresó a Comisión – Se ha solicitado al Poder Ejecutivo que actualice información.
6	3610	19.08.2002	Elección directa de representantes del Perú ante el PARLATINO	Ley 28360 (15.10.2004) – En el Pleno se propuso texto sustitutorio.
7	4291	21.10.2002	Elección directa de representantes del Perú ante el PARLATINO	Ley 28360 (15.10.2004) – En el Pleno se propuso texto sustitutorio.
8	4721	25.11.2002	Facultar a la Academia Diplomática del Perú a otorgar el grado académico de Magíster	DICTAMINADO – Texto sustitutorio – Aprobado en la Comisión Permanente.
9	5927	12.03.2003	Convenio 176 y su Recomendación 183 de la OIT, sobre Seguridad y Salud en Minas	En estudio.
10	6292	02.04.2003	Elección directa de representantes del Perú ante el PARLATINO	Ley 28360 (15.10.2004) – En el Pleno se propuso texto sustitutorio.

11	8768	29.10.2003	Elección directa de representantes del Perú ante el PARLATINO	Ley 28360 (15.10.2004) – En el Pleno se propuso texto sustitutorio.
12	9330	10.12.2003	Modifica Ley 28091 sobre derechos de representantes en el exterior no pertenecientes al Servicio Diplomático	En agenda del Pleno- Se ha propuesto texto alternativo
13	9512	26.01.2004	Realización del Programa RUTA INKA 2002	DICTAMEN – Negativo.
14	9794	24.02.2004	Dejar sin efecto D.S. 081-2001-RE, de adhesión al MALIAT	En estudio.
15	10350	14.04.2004	Aprobar el “Convenio Marco para la Asociación Económica Perú – Tailandia”.	Res. Leg. 28431 (24.12.2004)
16	10572	14.05.2004	Aprobar el Convenio de Complementación Minera Perú – Bolivia”.	En estudio
17	10682	27.05.2004	Establecer línea de bases para determinar límite marítimo	En estudio
18	10740	03.06.2004	Dictar normas complementarias para regular calidad migratoria de rentistas	En estudio
19	10747	04.06.2004	Aprobar el “Memorando de Entendimiento Naciones Unidas-Perú sobre el Sistema de Fuerzas de Reserva de las NN.UU”.	Re. Leg. 28342 (27.08.2004)
20	10748	04.06.2004	Aprobar el “Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional”.	Con Informe Técnico, se ha pedido precisiones al Poder Ejecutivo.
21	10805	14.06.2004	Aprobar el “Convenio de Róterdam”.	Res. Leg. 28417 (11.12.2004)
22	10910	01.07.2004	Aprobar el “Tratado de Extradición Perú-Panamá”.	Res. Leg. 28387 (16.11.2004)
23	10911	01.07.2004	Aprobar el “Retiro de Reservas al Pacto de Bogotá”.	Res. Leg. 28408 (02.12.2004)
24	10958	07.07.2004	Aprobar el “Acuerdo de Transporte Aéreo con Panamá”.	En estudio

DICTAMINADOS: 14 (LEYES: 07)
 CON INFORME TÉCNICO:* 03
 EN ESTUDIO: 07
TOTAL RECIBIDO: 24

*** En base a estos Informes Técnicos se han solicitado precisiones u opinión al Poder Ejecutivo.**

INGRESADOS EN EL PERIODO DE SESION 2004-2005

	N° PROYECTO	FECHA INGRESO	ASUNTO – PROPUESTA	ESTADO
1	11026	23.07.2004	Crear el sistema nacional de cooperación internacional.	Con PREDICTAMEN – Se ha pedido opinión de la Presidencia del Consejo de Ministros.
2	11027	27.07.2004	Modificar artículo 5° del D.L. 26112, sobre funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Con Informe Técnico. Se ha pedido opinión de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior.
3	11041	27.07.2004	Crear comisión para negociar la prórroga del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.	Con Informe Técnico – Se ha pedido opinión al Ministerio de Relaciones Exteriores.
4	11423	13.09.2004	Aprobar el “Acuerdo UNESCO-Perú sobre Ejecución de Cooperación Técnica no Reembolsable del BID”.	Ley 28527 (25.05.05)
5	11489	20.09.2004	Aprobar la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”.	Ley 28555 (21.06.05)
6	11507	22.09.2004	Exonerar multa por no votar en las últimas elecciones generales a peruanos residentes en el exterior.	DITAMINADO - Positivo.
7	11718	28.09.2004	Aprobar el “Convenio Perú-Rusia sobre cooperación técnica militar”.	Ley 28388 (16.11.2004)
8	11723	18.10.2004	Aprobar el “Tratado de Extradición Perú-Corea”.	Ley 28432 (28.12.2004)
9	11724	18.10.2004	Aprobar el “Tratado de Extradición Perú-Argentina”.	Ley 28433 (28.12.2004)
10	11725	18.10.2004	Aprobar el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes”.	Con Informe Técnico. Se ha solicitado al Poder Ejecutivo amplíe sus fundamentos y otros datos.
11	11726	18.10.2004	Aprobar la “Medida 1 (2003). Secretaría del Tratado Antártico”.	Con Informe Técnico. Se ha pedido al Poder Ejecutivo

				ampliación de fundamentos.
12	12038	25.11.2004	Crear el viceministerio de comunidades peruanas en el exterior.	Se ha pedido opinión a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Relaciones Exteriores.
13	12039	25.11.2004	Elección directa de representantes del Perú ante el Parlamento Latinoamericano.	DICTAMINADO - Positivo.
14	12073	01.12.2004	Elección directa de representantes ante el Parlamento Latinoamericano.	DICTAMINADO - Positivo.
15	12115	09.12.2004	Precisar soberanía y jurisdicción marítima hasta las 200 millas	En estudio.
16	12189	16.12.2004	Aprobar el "Tratado general de Integración y Cooperación Económica y Social y Conformación de un Mercado Común entre Perú y Bolivia".	Con Informe Técnico. Se ha pedido precisiones al Poder Ejecutivo.
17	12190	16.12.2004	Aprobar el "Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana".	Con Informe Técnico. Se ha pedido precisiones al Poder Ejecutivo.
18	12191	16.12.2004	Aprobar el "Convención Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares".	DICTAMINADO – Positivo
19	12192	16.12.2004	Aprobar el "Acuerdo Perú-Argentina sobre cooperación en materia de Desastres".	Con Informe Técnico. Se ha pedido precisiones del Poder Ejecutivo
20	12193	16.12.2004	Aprobar el "Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre Perú y Panamá".	Res. Leg. 28501 (05.05.2005)
21	12194	16.12.2004	Aprobar el "Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores".	DICTAMINADO – Positivo.
22	12278	26.01.2005	Implementar agregadurías científico tecnológicas en misiones diplomáticas del Perú.	Se ha pedido opinión al ministerio de Relaciones Exteriores.
23	12315	01.02.2005	Aprobar el "Acuerdo de Sede entre Perú y el CERLALC".	Res. Leg. 28508 (10.05.2005)
24	12324	02.02.2005	Aprobar el "Acuerdo entre Perú y Colombia Modificadorio del convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911".	DICTAMINADO – Positivo.
25	12611	21.03.2005	Establecer promoción y difusión de bienes culturales y productos de bandera en ferias internacionales en las que participe el Perú.	Se ha pedido opinión a los Ministerios de Comercio

				Exterior y de Relaciones Exteriores.
26	12692	05.04.2005	Modificar Ley 28360 Elección de Representantes al PARLANDINO	DICTAMINADO – Negativo.

DICTAMINADOS: 15 (LEYES: 08)
 CON INFORME TÉCNICO:* 07
 SE HA PEDIDO OPINION: ** 03
 EN ESTUDIO: 01
TOTAL PROYECTOS INGRESADOS: 26

* En base a estos Informes Técnicos se han solicitado información u opinión al Poder Ejecutivo

** A propuesta del Secretario Técnico, sin Informe Técnico.

RESUMEN

DICTAMINADOS: 29 (LEYES: 15)
 CON PEDIDO DE OPINIÓ: 13 (CON INFORME TECNICO: 10)
EN ESTUDIO – PENDIENTES: 08
TOTAL GENERAL: 50

ADEMÁS DE HA PRESENTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY

1	13257	22.06.2005	Modificar el artículo 1º de la Ley N° 28360 de Elección de Representantes ante el PARLATINO.	Ha ingresado a la Comisión el 27 de junio del presente año.
---	-------	------------	--	---

LEYES DICTADAS EN EL PERIODO DE SESIONES 2004-2005

1. Resolución Legislativa N° 28342	Memorando de Entendimiento Naciones Unidas-Perú sobre el Sistema de Fuerzas de Reserva de las NN.UU.
2. Ley N° 28360	Elección directa de Representantes del Perú ante el Parlamento Andino
3. Resolución Legislativa N° 28387	Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Panamá
4. Resolución Legislativa N° 28388	Convenio Técnico entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación Técnico Militar.
5. Resolución Legislativa N° 28408	Aprueba el Retiro de las Reservas al Pacto de Bogotá
6. Ley N° 28416	Declara de Interés Nacional la Promoción de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos.
7. Resolución Legislativa N° 28417	Convenio de Róterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plagidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional.
8. Resolución Legislativa N° 28431	Acuerdo Marco para una Asociación Económica más cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia.
9. Resolución Legislativa N° 28432	Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Corea

10. Resolución Legislativa N° 28433	Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Argentina.
11. Resolución Legislativa N° 28499	Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana
12. Resolución Legislativa N° 28501	Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Panamá.
13. Resolución Legislativa N° 28508	Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República del Perú y el Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLALC.
14. Resolución Legislativa N° 28527	Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno del Perú para la Ejecución de la Cooperación Técnica no Reembolsable procedente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado “Plan de Acción para el Desarrollo del Cápac Ñan (Camino Principal Andino)
15. Resolución Legislativa N° 28555	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

VIAJES AL EXTERIOR DEL DOCTOR GUSTAVO PACHECO VILLAR PRESIDENTE DE LA COMISION

- **MEDELLIN, COLOMBIA.** EL 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 - PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DEL “PARLAMENTO LATINOAMERICANO”, INTEGRANDO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS.
 - SE REUNIÓ CON EL “CONSEJO DE CONSULTA DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN BOGOTÁ” PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD PERUANA EN COLOMBIA.

- **MADRID, ESPAÑA.** EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004 Y EL 12 DE ENERO DE 2005.
 - SOSTUVO ENCUENTROS Y COORDINACIONES CON DISTINTAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y GUBERNAMENTALES ESPAÑOLAS, ESPECIALMENTE PARA TRATAR LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESPAÑA, EN SEPTIEMBRE DE 2005.

- **LA HABANA, CUBA.** EL 22 Y 26 DE FEBRERO DE 2005. ACOMPAÑADO DE LOS CONGRESISTAS HÉCTOR CHÁVEZ CHUCHÓN (GPDI), JOSE LUÍS DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (APRA), MÁXIMO MENA MELGAREJO (PP), ARTURO MALDONADO (UN) Y JOSE LUÍS RISCO MONTALVAN (UN), A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR DE CUBA, RICARDO ALARCÓN QUESADA.
 - SE ENTREVISTARON CON EL DOCTOR RICARDO ALARCÓN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL VICEMINISTRO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y COLABORACIÓN ECONÓMICA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO.
 - VISITARON DIVERSAS INSTITUCIONES VINCULADAS ESPECIALMENTE AL ÁREA DE SALUD, ESTRECHANDO RELACIONES Y FOMENTANDO LOS LAZOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES Y PARLAMENTOS.

- **MONTEVIDEO, URUGUAY.** EL 28 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2005, CONFORMANDO LA DELEGACIÓN QUE ACOMPAÑÓ AL PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL.

- **MADRID, ESPAÑA.** EL 15 AL 24 DE ABRIL DE 2005.
 - PARTICIPÓ EN LOS HOMENAJES AL DESTACADO POETA PUNEÑO CARLOS OQUENDO DE AMAT POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. HUBO UNA ROMERÍA EN EL CEMENTERIO DE NAVACERRADA, CON LA ASISTENCIA DEL ALCALDE Y DESTACADAS PERSONALIDADES.
 - SOSTUVO REUNIONES CON EL PORTAVOZ DEL PSOE, DIPUTADO RAFAEL ESTRELLA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, SEÑOR JOSEP ANTONI DURAN Y LLEIDA Y CON EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
 - ASISTIÓ A LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO CERVANTES, POR LOS REYES DE ESPAÑA.

- **CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.** EL 9 AL 14 DE MARZO DE 2005.
 - PARTICIPÓ EN EL FORO PANAMERICANO DE LÍDERES LEGISLATIVOS (SLLF) / AMÉRICA LATINA, PARA TRATAR EL TEMA: LA RELACION DE AMERICA LATINA CON EEUU Y CANADÁ. PARTICIPARON TAMBIEN LÍDERES LEGISLATIVOS Y DE NEGOCIOS DE ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, ARGENTINA, BRASIL, CANADÁ, CHILE, URUGUAY Y VENEZUELA.
 - SE REUNIÓ CON LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL CONGRESO MEXICANO, SENADOR FERNANDO MARGAIN BERLANGA Y DIPUTADA ADRIANA GONZALES CARRILLO, RESPECTIVAMENTE; CON LA SENADORA CECILIA ROMERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y CON EL CONSEJO DE CONSULTA DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN DICHAS CIUDAD.

- **SANTIAGO, CHILE.** ENTRE EL 2 Y 3 DE JUNIO DE 2005.
 - ASISTIÓ A LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO).
 - SOSTUVO ENCUENTROS PARA TRATAR SOBRE LAS RELACIONES BILATERALES Y ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN, CON LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL CONGRESO CHILENO, SENADOR JUAN ANTONIO COLOMA Y DIPUTADO GABRIEL ASCENCIO MANSILLA, RESPECTIVAMENTE.
 - SE REUNIÓ CON EL CONSEJO DE CONSULTA DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN SANTIAGO, PARA EXAMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA PERUANA EN CHILE, QUE PASA DE LAS 70 MIL PERSONAS



- **KIEV, UCRANIA.** EL 3 AL 9 DE JULIO DE 2005, ATENDIENDO LA INVITACIÓN DEL PARLAMENTO DE UCRANIA, VIAJÓ ACOMPAÑADO DEL CONGRESISTA MÁXIMO MENA MELGAREJO, DESARROLLANDO UNA AMPLIA Y FRUCTÍFERA VISITA, CON UN BALANCE POSITIVO PARA LOS INTERESES DEL PERÚ.
 - SE REUNIERON CON FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS MÁS IMPORTANTES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES SATELITALES; CON FUNCIONARIOS DE LA FÁBRICA DE AVIONES ANTONOV; CON EL VICE DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL ESPACIAL DE UCRANIA, SR. EDUARD KUZNETSOV; CON EL VICE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR O.V. SHAMSHUR; CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO UCRANIANO, SEÑOR STANILAV STASHEVSK Y CON OTRAS AUTORIDADES DE ESE PAIS.



- **NEW JERSEY (PATERSON), NEW YORK (EEUU).** EL 29 AL 31 DE JULIO, ATENDIENDO A LA INVITACION FORMULADA POR LOS ORGANIZADORES DEL PERUVIAN PARADE INC. COMO INVITADO DE HONOR NACIONAL 2005, PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES ANTE ESTA IMPORTANTE COLONIA PERUANA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y ADEMAS PARTICIPAR EN EL ACTO CENTRAL – DESFILE MAS GRANDE DE LOS ESTADOS UNIDOS CON UN RECORRIDO DE CINCO MILLAR Y LA PARTICIPACION APROXIMADA DE CIEN MIL PERSONAS.
- SE REUNIO EN NEW YORK CON AUTORIDADES CONSULARES Y DE LA COMUNIDAD PERUANA, ACORDADO REALIZAR LA PRIMERA REUNION INTERNACIONAL DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE PERU, EN LA CIUDAD DE PATERSON LOS DIAS 03 Y 04 DE SETIEMBRE DEL 2005 CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR TEMAS DE INTERES DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, PARA ENCONTRAR SOLUCIONES.

**SALUDOS PROTOCOLARES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR GUSTAVO PACHECO VILLAR**



12 DE OCTUBRE DE 2004

DIPUTADO CHECO VLADIMIR LASTUVKA, QUE PRESIDE LA DELEGACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA CHECA



10 DE NOVIEMBRE DE 2004

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUAN PABLO LIRA BIANCHI



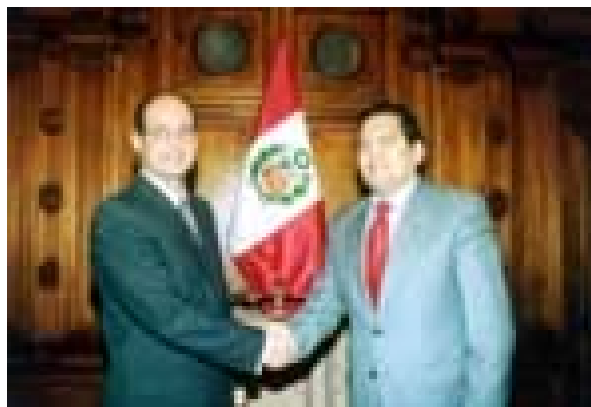
10 DE NOVIEMBRE DE 2004

EMBAJADOR DE UCRANIA, EXCELENTISIMO SEÑOR IHOR HRUSHKO



16 DE NOVIEMBRE DE 2004

EMBAJADOR DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR BEAT LOELIGER



23 DE NOVIEMBRE DE 2004

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EXCELENTÍSMO SEÑOR ROGELIO SIERRA DIAZ



1 DE DICIEMBRE DE 2004

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, EXCELENTISIMO SEÑOR ELOY AVILA ALBERDI



1 DE DICIEMBRE DE 2004
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL,
EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANDRE MATTOSO MAIA AMADO



6 DE DICIEMBRE DE 2004
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ALEMÁN, EXCELENTÍSIMO SEÑOR WOLFGANG THIERSE.



10 DE DICIEMBRE DE 2004

REUNIÓN CON EL SEÑOR ALAIN LIPIETZ Y MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO
PARA LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES



14 DE DICIEMBRE DE 2004

IV FÓRUM DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR (PEX)
PARTICIPARON: EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, JAMES C. STRUBLE Y EL
EMBAJADOR CARLOS VELASCO, SUBSECRETARIO DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR.



11 DE FEBRERO DE 2005

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, EXCELENTÍSIMO SEÑOR LUÍS NARVAEZ RIVADENEIRA.



11 DE FEBRERO DE 2005

EMBAJADOR DE RUMANIA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR STEFAN COSTIN.



11 DE FEBRERO DE 2005

EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR PEATER SCHULTZ, DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA LATÍNA Y DEL CARIBE DE LA CANCELLERIA ALEMANA



7 DE MARZO DE 2005

GOBERNADOR DEL ESTADO ACRE - BRASIL, SEÑOR JORGE VIANA.



21 DE MARZO DE 2005

EMBAJADOR DEL REINO DE ESPAÑA, SEÑOR JULIO ALBI DE LA CUESTA



6 DE ABRIL DE 2005

EMBAJADOR CONCURRENTES DE LA REPÚBLICA ARGELINA
DEMOCRÁTICA Y POPULAR, EXCELENTÍSIMO SEÑOR ABDELKADER RIAME



6 DE ABRIL DE 2005

EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR JOZSEPH KOSALKA



16 DE MAYO DE 2005

DIPUTADO ALEMÁN WILLY NIMMER



14 DE JULIO DE 2005
SEÑORA BETINA FERRERO, COMISARIA (CANCILLER)
DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

PLAN DE TRABAJO

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

1. FUNCIÓN LEGISLATIVA.-

a.- Dictámenes

La Comisión dictaminará las proposiciones legislativas que le deriven, entre ellas los tratados o convenios que celebre el Estado y evaluará los tratados internacionales ejecutivos que celebre, ratifique o adhiera el Presidente de la República, de conformidad con los artículos 56° y 57° de la Constitución Política del Perú.

b.- Temas para la Agenda Legislativa

1. PEX (Peruanos en el Exterior)
2. Extradición del Sr. Alberto Fujimori Fujimori.
3. Convención del Mar (proyecto de ley Nro. 813/2001-CR)
4. Delimitación de los límites marítimos con Chile.
5. Cooperación Internacional: a) Ayuda recibida por medio de las ONG.
b) Becas descentralizadas.
6. Tratados internacionales

2.- FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

- a) Invitará, para que informen y opinen sobre temas de competencia de la Comisión para el mejor trabajo conjunto, manteniendo las coordinaciones necesarias, a las siguientes autoridades:
 - Ministro de Relaciones Exteriores
 - Ministro de Comercio Exterior y Turismo
 - Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
 - Director de la Academia Diplomática
 - Embajadores en función, sobre las labores que cumplen
 - Constitucionalistas reconocidos, para temas específicos
 - Especialistas en Derecho Marítimo, para temas específicos
 - Otros.
- b) Velará por la adecuada dirección de la política exterior teniendo en cuenta los intereses supremos de la República.
- c) Fiscalizará la labor de nuestras embajadas, consulados y misiones permanentes.
- d) Velará por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales.
- e) Velará por la defensa de nuestra soberanía e integridad territorial

3.- FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

- a) Impulsará la integración regional, tendentes a consolidar las relaciones internacionales.
- b) Apoyará la diplomacia peruana para preservar su prestigio de lucha contra la pobreza; la protección de los derechos humanos; la defensa de nuestra soberanía y la promoción del comercio, las inversiones y el turismo.
- c) Velará por el respeto de nuestros connacionales residentes en el exterior y propender su retorno en condiciones favorables.
- d) Fomentará la cultura peruana en el exterior mediante el apoyo a las manifestaciones artísticas, educativas y tecnológicas.
- e) Propenderá a la solución pacífica de las controversias con países hermanos en el marco del Derecho Internacional.
- f) Promoverá actividades de política exterior para profundizar la regionalización y descentralización del país.

4.- CONSULTA CIUDADANA MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS:

- a) Realizará audiencias públicas en las principales ciudades para apreciar el conocimiento de los ciudadanos sobre la Convención del Mar y hará conocer las ventajas y desventajas de su suscripción..
- b) Convocará a expertos en provincias sobre el tema de CONVEMAR.
- c) Realizará conferencias, forums, entre otros, sobre temas de:
 - Integración regional.
 - Lucha contra la pobreza.
 - Peruanos en el exterior.
 - Desarme regional.
 - Cooperación internacional.
 - Organismos regionales.
- d) Realizará reuniones con ciudadanos sobre temas relacionados al sector, para recibir sus denuncias, opiniones y/o aportes.

5.- LIGAS PARLAMENTARIAS

- a) Propenderá a consolidar las relaciones con las ligas parlamentarias de otros países.
- b) Propondrá la creación de ligas de amistad con países con los que aún no se tiene.

oooOOOOoooo

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto

El presente Reglamento norma los fines, organización, funcionamiento y procedimientos legislativos y de control político de la Comisión de Relaciones Exteriores (en adelante la Comisión) en concordancia con la Constitución Política y Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2º.- Finalidad de la Comisión

La Comisión tiene como finalidad principal el estudio y dictamen de las propuestas legislativas que le sean derivadas y que sean de su competencia y absuelve las consultas que le formule el Pleno del Congreso.

Ejerce control político sobre las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos.

(Concordancia: artículos. 4º y 5º del Reglamento del Congreso)

Artículo 3º. - Integrantes

La Comisión está conformada por 10 congresistas titulares y 9 accesitarios, elegidos por el Pleno.

Los titulares tienen derecho a voz y voto y pueden conformar la Mesa Directiva; los accesitarios pueden participar en las sesiones con los mismos derechos que los titulares, excepto el de votar.

Pueden participar en las sesiones de la Comisión con derecho a voz, otros congresistas, para fundamentar sus proyectos de ley, si lo solicitan o lo acuerde la Comisión.

(Concordancia: artículo 22º del Reglamento del Congreso)

**CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

Artículo 4°.- Estructura orgánica

La Comisión esta integrada por el Pleno, la Mesa Directiva y la Presidencia.

Artículo 5°.- El Pleno

El Pleno es el máximo órgano deliberativo de la Comisión.

Lo integran todos los Congresistas designados por el Pleno del Congreso.

Funciona conforme las reglas del quórum, votación y procedimientos establecidos en este Reglamento y en el Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 6°.- La Mesa Directiva

La Mesa Directiva la conforman el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, elegidos de conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso.

Artículo 7°.- La Presidencia

Es el representante de la Comisión, elegido por el Pleno de ésta.

Artículo 8°.- Funciones del Pleno

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar y dictaminar las proposiciones legislativas que le deriven, cuando cumplan los requisitos del artículo 75° del Reglamento del Congreso y hayan pasado a orden del día.
- b) Fiscalizar la labor de las autoridades públicas del Sector y otros de su competencia.
- c) Absolver las consultas que le formule el Pleno del Congreso.

Artículo 9°.- Atribuciones del Pleno

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- a) Iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público que le encargue el Pleno del Congreso o lo acuerde la Comisión.
- b) Solicitar a los ministros de Estado y demás organismos del Sector Público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función.
- c) Solicitar a la Mesa Directiva el estudio de una propuesta legislativa que haya sido derivada a otra Comisión.
- d) Acordar la formación de grupos de trabajo o subcomisiones, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- e) Invitar a ministros de Estado, titulares de pliego, autoridades y funcionarios públicos para que informen, sustenten o esclarezcan asuntos de interés de la Comisión
- f) Invitar al autor de una propuesta legislativa para que la sustente antes de dictaminar.
- g) Solicitar opinión sobre las proposiciones legislativas a las entidades públicas correspondientes. Si tal opinión no es recibida en los 30 días posteriores, la propuesta podrá dictaminarse sin ella, cuando así lo acuerde la Comisión.
- h) Incorporar temas específicos en orden del día.
- i) Modificar este reglamento a propuesta de sus miembros.
- j) Solicitar a los organismos pertinentes informes sobre pedidos o denuncias de la ciudadanía, para emitir opinión o tomar las acciones convenientes.
- k) Promover eventos de debate especializado y/o descentralizado sobre temas específicos, con participación de personas o instituciones privadas y públicas, nacionales y extranjeras.
- l) Coordinar con Comisiones de Relaciones Exteriores de otros Parlamentos, para el intercambio de información y experiencias.
- m) Otorgar audiencias a los ciudadanos que así lo soliciten, en los temas que sean de competencia de la Comisión.
- n) Efectuar visitas de trabajo y fiscalización a entidades pública y demás organismos públicos.
- o) Solicitar a los autores de proposiciones legislativas u a otras comisiones información complementaria sobre aquellas o sobre asuntos de interés de la Comisión.
- p) Elaborar una memoria al término del período de sesiones.
- q) Otras funciones que le asigne el Pleno del Congreso.

Artículo 10°.- Funciones y atribuciones del Presidente

El Presidente tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Representar a la Comisión ante todo organismo o persona.

- b) Convocar y presidir las sesiones de la Comisión. Abre, suspende y levanta las sesiones
- c) Fijar la agenda, dirigir el debate, ejecutar los acuerdos y, sin perjuicio de su voto, dirimir los empates.
- d) Atender la documentación de mero trámite que ingrese a la Comisión, dando cuenta al Pleno de los asuntos de interés.
- e) Fundamentar ante el Pleno del Congreso los dictámenes, informes y mociones que correspondan a la Comisión.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Pleno del Congreso y del Pleno de Comisión.
- g) Suscribir la documentación que expida la Comisión interna y externamente.
- h) Actualizar las proposiciones legislativas conforme a los acuerdos del Consejo Directivo.
- i) Ejercer las acciones y funciones administrativas de la Comisión.
- j) Elaborar la Memoria de la Comisión al término del período anual de sesiones
- k) Otras que le delegue el Pleno de la Comisión, el Presidente del Congreso o el Pleno del Congreso.

Artículo 11°.- Del Vicepresidente

El Vicepresidente asume las funciones del Presidente en caso de ausencia, impedimento temporal o licencia.

Artículo 12°.- Del Secretario

El Secretario tiene a las siguientes funciones:

- a) Rubricar los dictámenes en mayoría y minoría aprobados en la Comisión aunque sea firmante de uno de ellos.
- b) Entregar copia de un acuerdo cuando lo solicite un congresista o vocero de grupo parlamentario u persona que tenga interés en el asunto.
- c) Ejercer las demás funciones que le encomiende el Pleno de la Comisión o el Presidente.

CAPÍTULO III FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

Artículo 13°.- Convocatoria a sesión

La Comisión sesiona ordinariamente los lunes las 15.00 horas. Extraordinariamente lo hace a convocatoria de su Presidente o a pedido de la mitad más uno de sus miembros titulares hábiles.

La Presidencia remitirá a los miembros titulares y accesitarios la agenda con anticipación no menor de 24 horas.

Una sesión no puede coincidir con la del Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente, salvo que autorización de aquel.

Los miembros titulares asisten a las sesiones con carácter obligatorio. Si no justifican su inasistencia se someten a los descuentos de ley.

(Concordancia: el artículo 51° del Reglamento del Congreso)

Artículo 14°.- Clases de sesiones

Las sesiones de la Comisión pueden ser:

- a) **Públicas**, en presencia del público.
- b) **Secretas**, para tratar asuntos de seguridad nacional y orden interno, a iniciativa del Presidente de la Comisión o por acuerdo de la mayoría de sus miembros. Lo tratado en esta sesión no puede ser revelado en ninguna circunstancia, salvo acuerdo del Pleno de la Comisión.
- c) **Reservadas**, cuando lo tratado en sesión secreta puede ser difundido.

El Presidente tomará juramento al personal para que guarden secreto de los asuntos tratados en estas sesiones.

- d) **Informativas**, para escuchar exposiciones o recibir informes de personas invitadas cuando no hay quórum. En este caso basta la presencia de cuatro de sus miembros.

(Concordancia: artículo 51° del Reglamento del Congreso)

Artículo 15°.- Quórum

El quórum para las sesiones de la Comisión es la mitad más uno de los miembros hábiles. No se considera para este efecto a los que están con licencia otorgada por el Consejo Directivo, los que se encuentran fuera de Lima, los que están enfermos y los suspendidos o hayan renunciado.

Artículo 16°.- Verificación del quórum

En la fecha y hora señalada para que se realice la sesión, el Presidente verificará el quórum y si es conforme dará inicio a la sesión. De no haber quórum podrá esperar hasta 15 minutos, o más si lo solicita más de la mitad del número de Congresistas presentes. Vencido este plazo anunciará la falta de quórum y suspenderá la reunión, comunicando a la Presidencia del Congreso los nombres de los Congresistas ausentes sin justificación.

Artículo 17°.- Agenda

Las sesiones ordinarias se desarrollan de acuerdo a la agenda que aprueba la Presidencia. En el transcurso del debate el Pleno de la Comisión puede modificarla con el voto aprobatorio de la mayoría de congresistas presentes. Asimismo puede acordar que determinado tema se debata en próxima sesión.

(Concordancia: artículos 54° al 61° del Reglamento del Congreso)

Artículo 18°.- Orden de las Sesiones

Las sesiones de la Comisión se desarrollarán de acuerdo al siguiente orden:

- Verificación de quórum
- Apertura de la sesión
- Aprobación del acta de la o las sesiones anteriores.
- Observaciones al acta
- Despacho
- Informes
- Pedidos
- Orden del Día
- Conclusión y levantamiento, o suspensión, de la sesión

El Presidente puede modificar este orden en casos excepcionales, con la anuencia del Pleno de la Comisión.

(Concordancia: artículo 55° del Reglamento del Congreso)

Artículo 19°.- Acta

El acta resume las intervenciones y acuerdos de la Comisión de cada sesión. Se remite a los congresistas conjuntamente con la agenda de la siguiente sesión

Abierta la sesión el Presidente pone a consideración del Pleno el acta de la sesión anterior para que formulen las observaciones que consideren pertinentes. Expuestas estas se aprueba el acta y es suscrita por el Presidente y rubricada por el Secretario.

(Concordancia: artículo 54° del Reglamento del Congreso)

Artículo 20°.- Despacho

En esta estación el Presidente da cuenta de los documentos ingresados y emanados de la Comisión y esencialmente de las proposiciones legislativas. Sobre estas puede acordarse su pase a orden del día cuando cumplen los requisitos del artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, así como que se soliciten opiniones a organismos del Sector Público.

Artículo 21°.- Informes

En esta estación los Congresistas pueden intervenir en el orden que el Presidente de la Comisión lo señale, para informar sobre asuntos de la Comisión y de las inquietudes de los ciudadanos.

Artículo 22°.- Pedidos

En la estación los congresistas podrán formular sus pedidos sobre el ejercicio de su función legislativa o fiscalizadora y de control político en los ámbitos de competencia de la Comisión. Seguidamente se resolverá el trámite que corresponda, sea a través de la Presidencia o considerándolo para un mayor debate en orden del día.

Artículo 23°.- Orden Del Día

En esta estación el Presidente anunciará cada asunto materia de agenda para su debate y acuerdo. Los dictámenes, informes y pedidos considerados podrán leerse, pudiendo solicitarse una ampliación de sus fundamentos.

Artículo 24°.- Intervenciones

Los miembros de la Comisión pedirán el uso de la palabra al Presidente y éste la concederá considerando:

- a) El orden en que lo soliciten.
- b) Dando oportunidad a quienes no hubiesen hecho uso de la palabra.
- c) El criterio de flexibilidad de acuerdo al tema.

Al final del debate, el Presidente podrá, si lo considera necesario, hacer un resumen del asunto tratado y emitir opinión al respecto.

Artículo 25°.- Votaciones y acuerdos

Concluido el debate de un tema, el Presidente anunciará que se procederá a votar. Hecho el anuncio, ningún Congresista podrá abandonar la Sala hasta que se termine la votación.

Las votaciones serán a mano alzada, constando en el acta el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los acuerdos se toman con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes al momento de la votación, incluido el voto del Presidente. En caso de empate el Presidente lo dirime.

De la votación se deja constancia en acta especificándose el sentido de la votación y el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los congresistas podrán sustentar su voto y pedir que su fundamentación se inserte en el acta.

(Concordancia: artículo 56° del Reglamento del Congreso)

Artículo 26°.- Reconsideración

La reconsideración de una votación deberá presentarse por escrito antes de la aprobación del acta.

Para admitirla se requiere nuevos elementos de juicio sustentados por quien lo solicita.

El Presidente la somete a votación y deberá ser aprobada por la mitad más uno del número legal de miembros de la Comisión. Si es aprobada pasa a orden del día para su debate y pronunciamiento, caso contrario termina el incidente.

Artículo 27°.- Cuestión de orden y cuestión previa

Las cuestiones de orden y previa se tramitan conforme a los artículos 59° y 60° del Reglamento del Congreso, en lo que sea pertinente.

Artículo 28°.- Orden en las sesiones

El Presidente cuidará de mantener el orden en el debate y que los Congresistas no se aparten del asunto en debate, pudiéndoles conceder tiempo adicional para ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones.

Si un Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene.

Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por cinco minutos. Reabierto esta el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana el Presidente da por concluido el incidente, de lo contrario suspende la sesión, dando cuenta al Pleno del Congreso para que proceda a determinar la sanción que corresponda.

El Presidente exigirá el retiro de frases ofensivas proferidas contra autoridades, miembros del Congreso o otra persona, Podrá ordenar el desalojo de personas extrañas cuya presencia perturbe el desarrollo de la sesión.

(Concordancia: artículo 61° del Reglamento del Congreso)

**CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**

Artículo 29°.- Propuestas legislativas

En la estación de despacho el Presidente dará cuenta de las propuestas legislativas derivadas a la Comisión.

Las que no cumplan con los requisitos del artículo 75° del Reglamento del Congreso serán archivadas de plano. Sin embargo la Comisión puede acordar otorgar plazo al autor para que subsane alguna deficiencia o inhibirse de conocer cuando el proyecto no versa sobre materia de competencia de la Comisión.

Artículo 30°.- Otros casos de archivamiento

También serán archivados de plano mediante decreto, las propuestas legislativas que contengan la creación o aumento de gasto público, las contrarias a los principios de la política económica precisados en la Constitución Política; las que proponen leyes especiales por diferencia de personas y no porque así lo exija la naturaleza de las cosas; y las que por mandato legal sólo puedan ser presentadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 31°.- Decreto de archivamiento

El decreto de archivamiento de plano constará en acta precisando las razones que lo motivaron. El Presidente de la Comisión remitirá a la Presidencia del Congreso copia del acta en la que se acuerde el archivamiento para de su registro.

Artículo 32°.- Pedido de opinión

La Comisión puede acordar pedir opinión a entidades públicas relacionada con el tema sobre propuestas legislativas que le sean derivados, las que deberá responden en plazo no mayor de 30 días.

Artículo 33°.- Dictámenes

Los dictámenes de la Comisión pueden ser adoptados por unanimidad o por mayoría. Los dictámenes en minoría comprometen únicamente a sus autores. Los dictámenes llevan la firma de los Congresistas que los aprueban y la rubrica del Secretario de la Comisión, aunque sea firmante de otro.

Los dictámenes por unanimidad los firman todos los miembros presentes en la sesión en la que se acordó.

Los dictámenes conjuntos los emiten las dos o más Comisiones a las que haya sido derivado un proyecto y siempre y cuando haya identidad en las conclusiones.

Los dictámenes acumulativos abarcan dos o más iniciativas en razón de la materia.

Los dictámenes ilustran al Pleno del Congreso. Sus conclusiones no son de cumplimiento obligatorio y pueden ser modificadas durante su debate.

Si un dictamen recomienda no aprobar la propuesta, ésta será remitida al archivo.

Artículo 34°.- Remisión de los dictámenes

Los dictámenes aprobados por unanimidad o por mayoría serán remitidos al Pleno del Congreso conjuntamente con el dictamen en minoría, si lo hubiera, para su correspondiente debate.

CAPÍTULO V PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POLÍTICO

Artículo 35°.- Invitación a ministros de Estado

La Comisión invitará a los ministros de Estado que considere necesarios para exponer los lineamientos de política del sector correspondiente o informar sobre tema específico.

Artículo 36°.- Invitación a funcionarios o representantes del sector público o privado

La Comisión cita a los funcionarios o representantes del sector público o privado que considere pertinente, para el desarrollo de la temática legislativa o asuntos de interés público de su competencia.

Artículo 37°.- Pedido de informe

La Comisión solicitará por conducto regular a las entidades competentes del sector público, los informes que permitan evaluar la correcta aplicación de las principales políticas y las normas aplicables en su sector.

Artículo 38°.- Visitas de trabajo

La Comisión podrá programar visitas para verificar la ejecución de las normas y políticas sectoriales, el cumplimiento de planes de trabajo y de inversión en los sectores de su competencia.

Artículo 39.- Acciones de Fiscalización

La Comisión fiscalizará sobre materias que determine o en las que le encargue el Pleno del Congreso o el Consejo Directivo. Para tal efecto puede formar subcomisiones o grupos de trabajo.

DISPOSICIÓN FINAL UNICA.- Aplicación del Reglamento del Congreso

Para resolver aspectos no considerados en este Reglamento se aplicarán las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República.

oooo0000oooo